

 ENERSA Energía de Entre Ríos S.A.	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GI-023-004

BATERÍAS DE ACUMULADORES

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES.....	2
2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	2
2.1	Generales	2
2.2	Características Constructivas.....	3
2.2.1	Vasos.....	3
2.2.2	Soporte para banco de batería.....	3
2.2.3	Electrolito.....	4
2.2.4	Caja de fusibles	4
2.3	Identificación.....	4
2.4	Sistema de 110Vcc.....	5
2.5	Sistema de 48Vcc.....	5
3	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	6
4	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	6
5	ENSAYOS.....	7
5.1	Ensayos de Tipo.....	7
5.2	Ensayos de Recepción.....	8
5.3	Ensayos en Obra.....	9
6	EMBALAJE.....	9
7	GARANTÍA.....	9

Nº Modificación	Fecha	Descripción	Autor
000	1985	Emisión	EPEER
001	01/12/02	Modificación	Armando Maxit
002	01/08/05	Emisión ENERSA	ENERSA
003	03/03/08	Emisión ENERSA/TRANELSA	
004	20/04/12	Revisión	ENERSA

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GI-023-004

BATERÍAS DE ACUMULADORES

1 GENERALIDADES

La presente Especificación Técnica es aplicable a las baterías de acumuladores, comprende las obligaciones (características técnicas, documentación a presentar, ensayos, y embalajes) a que se ajustaran los Proveedores, Oferentes y/o Contratistas de Obra desde el momento de la apertura de la licitación/compra de cargador hasta la recepción provisoria del mismo.

En consecuencia, el incumplimiento parcial o total de la misma será causa suficiente para que los Oferentes o Contratistas queden fuera de pliego, a solo juicio de la Comitente, o para que a los adjudicatarios se les apliquen las multas establecidas en el Pliego.

Las baterías, deberán responder a la presente especificación y a los valores que figuren en la Planilla de Datos Garantizados, la que se considera como parte de esta Especificación Técnica.

En dicha Planilla figuran dos columnas: una dice datos requeridos "Según Pliego" y en ella se escriben en oportunidad de realizarse cada compra en particular, los datos necesarios para concretar la adquisición, y otra columna a llenar con los datos garantizados "Según Oferta" y en ella figuran los valores que el fabricante garantiza para el aparato ofrecido y se cumplimentará en su totalidad sin omisiones de ninguna naturaleza, aunque no figure ningún valor en la columna "Según Pliego".

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 Generales

Las baterías de acumuladores se ajustarán a los últimos adelantos de la técnica y serán del tipo Alcalina (Niquel - Cadmio), estacionarias, con vasos plásticos cerrados y transparentes, de modo que se visualice fácilmente el electrolito, y unidos mediante una placa base que las agrupe por lo menos de a dos (2).

Los vasos poseerán una válvula que permita la salida de los gases al exterior.

Las baterías se entregaran completas, con electrolitos en envases separados.

El electrolito será de hidróxido de potasio, en concentración de un 20%, y los envases para el electrolito serán de plástico.

Vendrá provista de un soporte metálico según se lo especifica mas adelante en la presente Especificación Técnica.

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

Los bornes de cada vaso serán normalizados.

La conexión entre vasos contiguos se hará mediante planchuelas de cobre estañado, tapadas por una cubierta de plástico, ambos elementos deben ser provisión normal del fabricante de la batería.

La conexión entre vasos extremos de filas consecutivas se hará mediante cable de cobre extra flexible aislado para 1000 V, con terminales identados y tapados por una cubierta de plástico.

Será apta para funcionar entre -10 °C y +45 °C, con una humedad relativa ambiente de hasta el 100% y hasta mil (1.000) metros de altura sobre el nivel del mar.

2.2 Características Constructivas

2.2.1 Vasos

Los vasos serán de plástico resistente y deberán identificarse individualmente según un código de tipo, serie de fabricación y número de cada elemento.

Junto con los datos requeridos precedentemente, los vasos tendrán identificación indeleble de nivel de electrolito máximo y mínimo.

Las tapas de los vasos de las baterías alcalinas tendrán respiraderos diseñados de forma de impedir el derrame del electrolito.

2.2.2 Soporte para banco de batería

Se deberá suministrar con cada batería de acumuladores o banco de baterías un soporte construido con perfiles de hierro trefilado o de chapa de acero doble decapada de espesor mínimo de 2,5 mm de espesor, plegada formando una estructura rígida escalonada.

Este un bastidor de dos o tres pisos será apto para montar contra pared o uno contra otro según la necesidad de la sala de batería en cada caso en particular. Los elementos estarán ubicados en el bastidor de forma accesible y a una altura conveniente.

En el caso particular de las baterías de 110 Vcc, los soportes se podrán distribuir en dos o tres sectores según corresponda al tipo de batería.

A los efectos de obtener una rigidez mecánica, aceptable del soporte, deberá utilizarse para su construcción, soldadura eléctrica, debiendo realizarse una terminación libre de rebabas, mediante rasqueteado y esmerilado, todo poro o hendidura será sellado con masilla a la piroxilina.

En todos los casos, la chapa o perfiles serán de capas, desengrasadas y fosfatizadas. Se protegerá el bastidor con dos manos de antióxido y se terminará con dos manos de pintura Antialcalina, es decir resistente al electrolito. El color será determinado por la Inspección.

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

El proveedor deberá proponer la distribución más conveniente desde el punto de vista del interconexión y el mantenimiento de rutina.

Se destaca que, a los efectos del mantenimiento, la altura de los sectores no deberá superar los 1,20 metros aproximadamente.

2.2.3 Electrolito

Las baterías alcalinas se entregarán descargadas y selladas, con el electrolito en forma separada, en bidones de 10 litros adecuados para su almacenamiento; deberá ser suficiente para completar la primera carga y su reposición después del ensayo de carga-descarga.

2.2.4 Caja de fusibles

Para protección de la batería contra cortocircuitos, se proveerá una caja de bornes. Esta caja estará compuesta con elementos de conexión (bornes) del tipo "cage clamp" y un seccionador fusible con dos fusibles de alta capacidad de ruptura (NH). La caja será apta para montaje sobre mampostería.

En su parte inferior deberá preverse una chapa metálica desmontable a los efectos de colocar los prensacables de acometida de cables.

Los fusibles contarán con su correspondiente testigo de "fusible quemado" y la caja seccionador fusible contará con contactos de señalización de posición.

La bornera frontera tendrá bornes múltiples con puentes para la entrada de la batería, la conexión con los fusibles, la salida hacia el cargador y los bornes de señalización y aviso.

2.3 Identificación

En lugar visible del soporte, se colocará una placa acero inoxidable u otro material resistente al electrolito, en el cual se grabarán las siguientes características:

- Marca y Modelo.
- Capacidad Nominal.
- Tensión nominal de la batería.
- Horas nominales de descarga.
- Tensión nominal por elemento.
- Intensidad nominal de descarga.
- Intensidad nominal de carga (*).
- Electrolito (indicar compuesto).
- Número de elementos.
- Tensión de flotación por elementos (*).
- Tensión máxima de carga.

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

Los tres datos marcados con (*) serán colocados, además, en otra placa de lucite o aluminio frente al tablero desde donde se comanda el conjunto "batería - rectificador".

2.4 Sistema de 110Vcc

El Oferente o Contratista deberá entregar junto con la batería de acumuladores , los siguientes elementos:

- Conjunto soporte para baterías 110 Vcc del tipo escalonado de tres niveles, en tres sectores o según la disposición de montaje que se haya aprobado.
- Caja para fusibles, con bases portafusibles de ACR de 250 A y los fusibles respectivos.
- Manija extractora de fusibles de ACR tamaño 1.
- Juego de barras de cobre y/o chicotes de cables aislados con terminales de sección adecuada para la interconexión de los vasos o elementos.
- Terminales de batería para acometida de cables de sección adecuada.
- Un (1) densímetro de jeringa (batería alcalina).
- Dos (2) llaves para apriete de bornes.
- Electrolito y agua destilada en bidones de 10 litros adecuados para su almacenamiento y accesorios para el llenado de los vasos (batería alcalina), suficiente para completar la primera carga y su reposición después del ensayo de carga-descarga.
- Correas de izaje de los módulos.
- Un juego de aisladores.

Asimismo se suministrarán los accesorios para el conexionado entre elementos, entre estos y los fusibles y bornes.

Todos los elementos suministrados serán de primera calidad, nuevos y sin uso.

2.5 Sistema de 48Vcc

El Oferente o Contratista deberá entregar junto con la batería de acumuladores , los siguientes elementos:

- Conjunto soporte para baterías 48 Vcc del tipo escalonado o según la disposición de montaje que se haya aprobado.
- Caja para fusibles, con bases portafusibles de ACR de 250 A y los fusibles respectivos.
- Manija extractora de fusibles de ACR tamaño 1.
- Juego de barras de cobre y/o chicotes de cables aislados con terminales de sección adecuada para la interconexión de los vasos o elementos.
- Terminales de batería para acometida de cables de sección adecuada.
- Un (1) densímetro de jeringa (batería alcalina).
- Dos (2) llaves para apriete de bornes.
- Electrolito y agua destilada en bidones de 10 litros adecuados para su almacenamiento y accesorios para el llenado de los vasos (batería alcalina), suficiente para completar la primera carga y su reposición después del ensayo de carga-descarga.
- Correas de izaje de los módulos.
- Un juego de aisladores.

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

Asimismo se suministrarán los accesorios para el conexionado entre elementos, entre estos y los fusibles y bornes.

Todos los elementos suministrados serán de primera calidad, nuevos y sin uso.

3 PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

A continuación se aclaran y comentan algunos de los diversos rubros solicitados en la "Planilla de Datos Garantizados".

NORMA: Deberán responder a las Normas IEC 623, IEEE 450 e IRAM que se hallen en vigencia a la fecha de la apertura de la licitación.

En el caso de que el elemento ofrecido responda a las Normas del país de origen del equipo, la oferta incluirá una copia de la Norma en idioma original y otra en idioma español.

CANTIDAD DE ELEMENTOS: La cantidad de elementos, en caso que no sea determinada en la Planilla de Datos Garantizados, deberá ser la necesaria para obtener la tensión nominal de la batería allí especificada.

ELEMENTOS DE RESERVA: La cantidad de elementos de reserva no deberá ser menor que el 10 % del número total de elementos que componen la batería.

FOLLETOS O CATÁLOGOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA: La oferta incluirá dos juegos de folletos o catálogos del modelo que se ofrece, donde figuren las características especificadas y una memoria descriptiva donde se aclaren todos y cada uno de los puntos de la "Planilla de Datos Garantizados" y toda otra información no enunciada en forma tal que se facilite el estudio de la oferta.

PLANOS DE DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES: La oferta incluirá planos de los elementos, el bastidor, la caja de fusibles y de la placa característica, donde figuren: las dimensiones y características principales solicitadas, etc.

PROTOCOLO DE ENSAYO: La oferta incluirá un protocolo de ensayo completo de una batería o de un elemento idéntico al ofrecido, extendido por un Laboratorio independiente y de reconocido prestigio a juicio de la Comitente.

4 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Con la antelación suficiente a la iniciación de los ensayos, el Oferente o Contratista entregará los planos del banco de baterías, los que deberán ser confeccionados en Autocad 2000 o versión inferior, adjuntando una (1) copia en un disco compacto y dos (2) copias en papel. Los formatos de los planos se ajustaran a las dimensiones indicadas en la norma IRAM correspondiente, preferentemente serán A3 o A4.

Estos planos contendrán:

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

a) Dimensiones Generales

Planta, cortes y vistas, incluyendo detalles constructivos y dimensiones de las baterías, soporte para banco de baterías, caja de bornes y fusibles y detalles de conexiones.

b) Placa de Características

En la misma se deberá incluir todos datos más arriba solicitados para permitir la determinación de sus características y la precisa individualización de los elementos.

5 ENSAYOS

Salvo los datos requeridos que deben responder a los indicados en la presente Especificación Técnica, los ensayos se realizarán de acuerdo a las Normas IEC 623, IEEE 450 e IRAM correspondiente, o a las normas del país de origen.

La recepción queda subordinada a los resultados de los ensayos de tipo y de rutina que se describen más adelante. El Oferente o Contratista deberá presentar a ENERSA para su aprobación, la lista y descripción de los métodos de ensayos a realizar. Los ensayos se harán con la participación de representantes de ENERSA.

A tal fin, los mismos serán avisados con diez (10) días de anticipación por el fabricante, a efectos de asistir a las pruebas.

La ausencia de ENERSA en el momento de efectuar los ensayos no eximirá al Oferente o Contratista de hacerlo, debiendo comunicar inmediatamente a ENERSA los resultados obtenidos.

Los ensayos se realizarán en fábrica, debiendo el Oferente o Contratista proporcionar el personal y el material adecuado para su realización. Se podrán efectuar estos ensayos en laboratorios oficiales o particulares reconocidos por ENERSA. Más adelante se detallan los ensayos mínimos exigidos. ENERSA se reserva el derecho de exigir otros ensayos adicionales. Todo el material destruido en los ensayos será por cuenta y cargo del Oferente o Contratista. El costo de los ensayos estará incluido en el precio. ENERSA se reserva el derecho de realizar una inspección permanente durante el proceso de fabricación, para lo cual el del Oferente o Contratista suministrará los medios para facilitarlos.

Los ensayos serán de dos clases: "Ensayos de tipo" y "Ensayos de Recepción".

5.1 Ensayos de Tipo

Son los realizados sobre una batería de acumuladores cuyo diseño sea substancialmente equivalente al del equipamiento a ser suministrados.

ENERSA indicará expresamente en la documentación licitatoria en caso de realizarse ensayos de tipo sobre un elemento del lote a entregar. Por su parte, el Contratista deberá entregar un

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

protocolo de ensayo de una batería de acumuladores idéntica a la ofrecida, realizado en un laboratorio independiente, en el que se indiquen los resultados de, por lo menos, los ítems que figuren en la "Planilla de Datos Garantizados".

Los protocolos a presentar corresponderán a los siguientes ensayos:

- Peso
- Resistencia interna inicial del elemento plenamente cargado
- Rigidez dieléctrica del vaso.
- Contenido de carbonato de potasio según DIN 40764 (batería alcalina).

5.2 Ensayos de Recepción

Serán ensayos individuales realizados sobre cada una de los acumuladores a entregar, en fábrica, y según un plan a convenir con la Inspección de ENERSA, dentro de un plazo a definir en cada pliego en particular.

Sobre todos los elementos a suministrar:

- Inspección visual
- Dimensiones
- Estanqueidad a las presiones indicadas por el fabricante
- Tensión de flote y corriente de mantenimiento
- Carga y descarga

Previamente al ensayo de carga, los elementos habrán sido descargados con una corriente constante de 0,2 veces la capacidad nominal de los mismos en amperes y hasta la tensión mínima de descarga por elemento.

La carga se efectuará a una temperatura de 15 a 25 grados centígrados y a una corriente constante de 0,2 veces la capacidad de los elementos, en A. La duración de la carga será de 7 horas.

Posteriormente a esta carga, los elementos después de un tiempo de reposo de no menos de 1 hora y no más de 4 horas a una temperatura ambiente de 15 a 25 grados centígrados; se verificará la tensión de carga de cada elemento y luego serán descargados, a la misma temperatura ambiente con una corriente constante según se indica en las planillas de datos característicos garantizados durante 5 horas, verificando que la tensión de cada elemento no descienda de 1,14 Vcc.

Aún en el caso que ENERSA decidiese no presenciar los ensayos de recepción, el Contratista realizará igualmente los ensayos y remitirá el resultado de los mismos, al momento de efectuar el envío a destino de los equipos.

Los valores de los ensayos, en su totalidad, deberán ser tales que se verifique el cumplimiento de lo estipulado en esta Especificación Técnica.

	Dirección Técnica	
	Procedimiento: GI-023-004	Revisión Nro.: 004
	Título: Baterías de Acumuladores	
	Fecha de Vigencia: 1985	Fecha de Revisión: 20/04/12

5.3 Ensayos en Obra

Estará a cargo del fabricante de los equipos la supervisión de los siguientes ensayos, que se efectuará para cada batería completa montada sobre sus soportes:

- Densidad del electrolito (batería alcalina)
- tensión de flote y corriente de mantenimiento
- Ciclo de carga y descarga (según 5.2)
- Aislación contra tierra entre los elementos y los soportes metálicos puestos a tierra

6 EMBALAJE

El embalaje a utilizar para el transporte de los equipos será propuesto por el Oferente o Contratista y presentado a ENERSA. Se respetaran las normas internacionales a cerca de los símbolos identificadores para embalajes de mercancías normales; las leyendas vendrán escritas en idioma español.

7 GARANTÍA

Los cargadores serán garantizados durante un período de doce (12) meses a contar desde la fecha de recepción (entrega de los materiales en los depósitos de ENERSA o en obra).

La recepción definitiva se operará automáticamente al vencimiento del plazo de garantía, siempre y cuando el comportamiento de cada unidad haya sido plenamente satisfactorio al juicio de ENERSA y no existiera reclamo pendiente por parte de la misma. Dentro del período de garantía el Oferente o Contratista deberá hacerse cargo de todos los gastos necesarios para remplazar los materiales o partes defectuosas inclusive los gastos y riesgos derivados de fletes, embalajes, seguros, cargas, y los de transportes tanto de ida como de vuelta.

El reclamo pertinente se efectuará en forma fehaciente, quedando interrumpida la garantía a partir de ese momento, hasta que se haya realizado la reparación correspondiente. Las piezas de reposición estarán cubiertas por la garantía real.